



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, **23 MAY 2014**

2013/03/041/55

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos N° 293/001, de 25 de julio de 2001, N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003, de 24 de abril de 2003, N° 192/003, de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003, de 13 de agosto de 2003,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

ASUNTO 2962

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U\$S 69.623,31 (sesenta y nueve mil seiscientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con 31/100) que se detalla en el listado anexo que se ha dado en llamar "Lista N°120" y que forma parte de esta Resolución.

2º) Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.

3º) A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad

 JUNIOR

a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

4º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Mujica", written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Puerta del SUR S.A.

12/12/2013

LISTA N° 120 de Bienes a Importar al amparo de la pensión en los Literales B.I y C.I del Decreto - Ley 15.637 del 18/09/1984.

FACTURAS PROFORMA EN DOLARES

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	CIF dólares total	CIF Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo
Alcantarillas 300 X 1000mm	IDL S.A.	FACTURA	0001-00000022	201	9.929,40		
Alcantarillas de 430 X 1000mm óctedre esp	IDLA S.A.	FACTURA	0001-00000022	363	24.929,20		ALCANTARILLAS PARA PARKING
Seguro Fidei 1%	Alberto Campioni e Hijos	PROFORMA			347,69		
Fiebre					890,00		
					36.056,19	36.056,19	
Producción de materiales y fabricación de 165 Patos de rejillas metálicas.	MCYG S.A.	FACTURA	0001 00000002	165	18.630,15		REJILLAS PARA PARKING
Seguro Fidei 1%	Alberto Campioni e Hijos	PROFORMA			900,00		
Fiebre					196,30		
					19.716,45	19.716,45	
Bandejas metálica de pórticos melílicos	PRODEN S.A.	FACTURA	0003-00000114	25	13.317,50		LUMINARIA TERMINAL DE PASAJEROS
Seguro Fidei 1%	Alberto Campioni e Hijos	PROFORMA			133,18		
Fiebre					400,00		
					1.3860,68	1.3860,68	
					69.823,31	69.823,31	
TOTAL					69.823,31	69.823,31	